ACTA NO.009/2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO (DGJP), QUE APRUEBA EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PERICIAL Y ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER IMPRESORAS, PROCESO DE REFERENCIA NO. DGJP-CCC-CP-2022-0003.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes octubre del año dos mil veintidós (2022), siendo las once horas ante meridiano (11:00 A.M), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP), en su domicilio legal, sito en la avenida 27 de Febrero Nos.17/19, Ensanche Miraflores, en esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformado por el Lic. Juan Rosa, (Presidente); Lic. Edgar Neuton Mejía Ramírez, (Miembro); Ing. Santiago Guillermo (Miembro); Licda. Heidi Vílchez Marranzini, (Miembro) y el Lic. Elvin Ramón Villanueva Moreta (Miembro), en calidad de Asesor Legal.

El Lic. Juan Rosa, dejó abierta la sesión e informó a los presentes que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre el resultado del Proceso de Comparación de Precios DGJP-CCC-CP-2022-0003, llevado a cabo para la "Contratación de Servicios de Alquiler de Impresoras", para la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP).

CONSIDERANDO: Que la División de Tecnología de la Información y Comunicación mediante comunicación No. DGJP-2022-05433, de fecha 13 de julio del año 2022, solicita a la Dirección Administrativa y Financiera el "Servicio de Alquiler de Impresora" para esta Dirección General;

CONSIDERANDO: Que en fecha 07 de octubre de 2022, fue emitida la Certificación de Existencia de Fondos para el procedimiento de referencia DGJP-CCC-CP-2022-0003, donde se indica que los fondos utilizados para la referida contratación afectarían por un monto de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$450,000.00),** al presupuesto estimado del año 2022 y por **DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD$2,250,000.00)** al presupuesto para el año 2023;

CONSIDERANDO: Que en fecha 11 de octubre del año 2022, fue emitida el Acta No.008/2022 del Comité de Compras y Contrataciones de la DGJP para la Declaratoria de Desierto y Autorización para lanzar nuevo proceso para la "Contratación de Servicios de Alquiler Impresoras" para la DGJP y atendiendo que

en su numeral **CUARTO: ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones de esta Dirección General, que convoque a un nuevo proceso para la "Contratación de Servicios de Impresoras" para la DGJP, que llevará el número de referencia DGJP-CCC-CP-2022-0003, y así mismo en su numeral **SEXTO: ORDENA** al Departamento de Compras y Contrataciones de esta Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP), que los peritos que estarán en el nuevo proceso de evaluación son: Bianca Puello, CIE.:402-0070938-0; José De los Ángeles Méndez Moquete, CIE.:001-0997248-9 y Antony Núñez CIE.: 402-1011870-5;

CONSIDERANDO: Que en fecha 17 de octubre de 2022, esta Dirección General realizó la Convocatoria de la Comparación de Precios No. DGJP-CCC-CP-2022-0003 llevada a cabo para el servicio de "Alquiler de Impresoras" para la DGJP dirigido a MIPyMES, a través del Portal Institucional y el Portal Transaccional de compras dominicanas administrado por el Órgano Rector;

CONSIDERANDO: Que en fecha 24 de octubre de 2022, en presencia del Notario Público, Dr. Reginaldo Gómez Pérez, matrícula del Colegio Dominicano de Notarios No.1199, se llevó a cabo el acto de Recepción de Propuestas Técnicas (Sobres A) del proceso de Comparación de Precios relativo a la contratación de "Servicios de Alquiler de Impresoras" para la DGJP, proceso de referencia No.DGJP-CCC-CP-2022-0003, dirigidos a MIPYMES, en el que participaron tres (03) oferentes por el Portal Transaccional, donde se dio apertura por orden de llegada, así como también por la hora de la oferta presentada en el siguiente orden: 1) **ICU SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.R.L.,** con número de Registro Nacional Contribuyente (RNC) No.1-31-53511-9.; 2) **ALL OFFICE SOLUTIONS TS, S.R.L.,** con número de Registro Nacional Contribuyente (RNC) No.1-31-21122-4; 3) **DISTOSA, S.R.L.,** con número de Registro Nacional Contribuyente (RNC) No.1-22-00167-2, como consta en el Acto Núm.17 de Recepción de Ofertas Técnicas y Apertura de Ofertas Técnicas, instrumentado por el Notario Público anteriormente citado;

CONSIDERANDO: Que las ofertas técnicas (Sobre A) recibidas, fueron entregadas a los peritos asignados al proceso de evaluación, quienes procedieron a evaluar las mismas de conformidad a lo establecido en los términos de referencia, resultando las observaciones siguientes:

Oferentes	No. RNC	Observación de la evaluación y/o elementos a subsanar
ICU-SOLUCIONES EMPRESARIALES	1-31-53511-9	• No entregó la oferta Técnica
ALL OFFICE SOLUTIONS TS SRL	1-31-21122-4	• La carta de experiencia como contratista a más de 03 años, el oferente no indica el tiempo de experiencia.
DISTOSA S.R.L.	1-22-00167-2	• El oferente no entregó formulario de presentación de oferta (SNCC.F.034). • El oferente no entregó Formulario de información sobre el Oferente (SNCC.F.042). • Las cartas de experiencia como contratista a más de 03 años, el oferente solo presentó (1) carta válida. • La certificación de MiPymes emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, el oferente entregó documentación vencida.

CONSIDERANDO: Que los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones de esta Dirección General rindieron su Informe Preliminar de Evaluación Ofertas, de fecha 24 de octubre 2022, indicando a la unidad de Compras y Contrataciones, realizar la notificación de errores de naturaleza subsanable, correspondientes a los oferentes, las cuales serían recibidas hasta el martes, 25 de octubre de 2022, hasta las 4:30 P.M.;

CONSIDERANDO: Que transcurrido el plazo establecido para la subsanación de los errores encontrados, los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones de esta Dirección General, rindieron su Informe de Recomendación de Habilitación, de fecha 25 de octubre de 2022, indicando que fueron recibidas únicamente subsanaciones de los oferentes **ALL OFFICE SOLUTIONS TS, S.R.L.,** con número de Registro Nacional Contribuyente (RNC) No.1-31-21122-4; y **DISTOSA, S.R.L.,** con número de Registro Nacional Contribuyente (RNC) No.1-22-00167-2, por lo que **RECOMENDARON** la **HABILITACIÓN** de las mismas, para la apertura de las Ofertas Económicas (Sobres B), a los fines de valorar sus propuestas;

CONSIDERANDO: Que en fecha 26 de octubre de 2022, en presencia del Notario Público, Dr. Reginaldo Gómez Pérez, matrícula del Colegio Dominicano de Notarios No.1199, se llevó a cabo el acto de Recepción de Ofertas Económicas (Sobre B) del

proceso de Comparación de Precios relativo a la contratación de "Servicio de Alquiler de Impresoras" para la DGJP, proceso de referencia DGJP-CCC-CP-2022-0003, dirigidos a MIPyMES, en el que participaron los dos (02) oferentes habilitados, y se dio apertura por el orden establecido en la página, así como también, por la hora de la oferta presentada, en el siguiente orden: **1) ALL OFFICE SOLUTIONS TS, S.R.L.,** con número de Registro Nacional Contribuyente (RNC) No.1-31-21122-4; **2) DISTOSA S.R.L.,** con número de Registro Nacional Contribuyente (RNC) No.1-22-00167-2, como consta en el Acto Núm.18 de Apertura y Lectura de la Ofertas Económicas, instrumentado por el Notario anteriormente citado;

CONSIDERANDO: Que, en presencia del Notario Público, se dio lectura a las Ofertas Económicas (Sobres B), donde se constataron las propuestas descritas a continuación:

Oferentes	Valor de la Oferta	Valor de la fianza	Aseguradora
ALL OFFICE SOLUTIONS TS, S.R.L.	RD$1,968,240.00	RD$27,000.00	Seguro Pepín
DISTOSA S.R.L.	RD$2,846,160.00	RD$35,000.00	Atrio Seguros

CONSIDERANDO: Que las ofertas económicas (Sobre B) abiertas, fueron entregadas a los peritos asignados al proceso de evaluación, quienes procedieron a evaluar las mismas de conformidad a lo establecido en los términos de referencia, resultando las observaciones siguientes:

Oferente	No. RNC	Observaciones evaluación oferta económica
ALL OFFICE SOLUTIONS TS SRL	1-31-21122-4	• La oferta económica presentada (Sobre B), cumple en todos sus aspectos, con los requerimientos de las condiciones y términos de referencia.
DISTOSA S.R.L.	1-22-00167-2	• La oferta económica presentada (Sobre B), no cumple con los requerimientos de las condiciones y términos de referencia, en especial a que la oferta no detalla el precio de impresiones a blanco y negro por hoja.

CONSIDERANDO: Que los peritos designados por el Comité de Compras y Contrataciones de esta Dirección General, rindieron su Informe Final de Evaluación Pericial y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de octubre de 2022, donde **RECOMIENDAN**, la **ADJUDICACIÓN** de la "Contratación de Servicios de

Alquiler de Impresoras" para la DGJP, dirigido a MiPymes, en su segunda convocatoria al oferente **ALL OFFICE SOLUTIONS TS, S.R.L.**, por un valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,968,240.00)**, con una duración de contratación de doce (12) meses o hasta que se haya ejecutado la cuota compromiso asignada al proceso. Esta recomendación se hace bajo sustento de los criterios de evaluación descritos en la ficha técnica, ya que la empresa ha podido demostrar que cumple en aspectos de elegibilidad, capacidad, experiencia, facilidad y condición de los equipos, así como precio;

CONSIDERANDO: Que el artículo 15 de la Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha 06 de diciembre 2006, establece: *Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: (…) 5) La adjudicación "*;

CONSIDERANDO: Que, el artículo 26 de la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y sus modificaciones, establece que *"La Adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"*;

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, aprobado mediante Decreto No.543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, establece: *"El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación"*;

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada en fecha 13 de junio de 2015;

VISTA: La Ley Núm.340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006, y su modificación contenida en la Ley Núm.449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006;

VISTO: El Decreto No.543-12, que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, de fecha 6 de septiembre de 2012;

VISTA: El Acta No.008/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, para la Declaratoria de Desierto y Autorización para lanzar nuevo proceso para la contratación de Servicio de Alquiler de Impresoras;

VISTO: El Acto Notarial Núm.17, instrumentado por el Notario Público Dr. Reginaldo Gómez Pérez, matrícula del Colegio Dominicano de Notarios No.1199, de Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas (Sobres A y B) para el proceso de referencia DGJP-CCC-CP-2022-0003, de fecha 24 de octubre de 2022;

VISTO: El informe preliminar de evaluación pericial de ofertas, de fecha 24 de octubre de 2022;

VISTO: El informe pericial de recomendación de habilitación, de fecha 25 de octubre de 2022;

VISTO: El Acto Notarial Núm.18, instrumentado por el Notario Público Dr. Reginaldo Gómez Pérez, matrícula del Colegio Dominicano de Notarios No.1199, de Apertura de Ofertas Económicas (Sobres B), para el proceso de referencia DGJP-CCC-CP-2022-0003, de fecha 26 de octubre de 2022;

VISTO: El Informe Final de Evaluación Pericial y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de octubre de 2022;

VISTO: El Expediente del Proceso de Comparación de Precios DGJP-CCC-CP-2022-0003;

En tal virtud, el Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley Núm.340-06 y su modificación contenida en la Ley Núm.449-06 y el Reglamento de Aplicación aprobado mediante el Decreto No.543-12,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto aprueba, el Informe Final de Evaluación Pericial y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de octubre de 2022, emitido por los peritos designados, Bianca Puello, Anthony Núñez y José Méndez.

SEGUNDO: ADJUDICAR, como al efecto adjudica, al oferente **ALL OFFICE SOLUTIONS TS, S.R.L.** con número de Registro Nacional Contribuyente (RNC) No.1-31-21122-4, la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE IMPRESORAS**, para la DGJP, proceso de referencia DGJP-CCC-CP-2022-0003, por un valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$1,968,240.00)**, con una duración de contratación de doce (12) meses o hasta que se haya ejecutado la cuota compromiso asignada al proceso.

TERCERO: ORDENAR como al efecto ordena, al Departamento de Compras y Contracciones de esta Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP), la notificación de esta Acta y el Reporte de Lugares Ocupados a todos los oferentes del proceso, así como la inmediata publicación en el Portal Transaccional de Compras Dominicanas administrado por el Órgano Rector.

CUARTO: ORDENAR, como al efecto ordena, a la Oficina de Libre Acceso a la Información, la publicación del presente acto en el Sub-Portal de Transparencia Institucional.

Los presentes aprueban por unanimidad cada una de las decisiones antes descritas.

Sin nada más que tratar, y siendo las doce horas meridiano (12:00 M.), el Presidente del Comité declaró cerrada la reunión en fe de lo cual se redacta la presente acta, la cual ha sido leída y suscrita por todos los presentes en señal de conformidad.

Lic. Juan Rosa
Director General
Presidente

DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES A CARGO DEL ESTADO
MINISTERIO DE HACIENDA
Santo Domingo, R. D.

Lic. Edgar Neuton Meja Ramírez
Encargado Administrativo
Miembro

Lic. Elvin R. Villanueva Moreta
Encargado Departamento Jurídico
Miembro
Asesor Legal

Ing. Santiago Guillermo
Encargado del Área de Planificación y Desarrollo
Miembro

Licda. Heidi Vílchez Marranzini
Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información
Miembro